**ACTA NÚMERO: 45/2018.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta 43/2018.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 793/2018-II, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Leticia Ramos Cuautle, Magistrada Presidenta de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/472/2018, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, Maestro Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, Doctora Rosalba Velázquez Peñarrieta, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Estado y la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio JURTSJ/115/2018, de fecha veintiocho de agosto del presente año, signado por la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 937/C/2018, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Mario Franz Subieta Zecua, Secretario Técnico de la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1140, de fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, en seguimiento al acuerdo **VI/43/2018. - - - - - - - - - - - - - -**
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de Miriam Palacios Zárate, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, así como del oficio número 1625, de fecha tres del mes y año en curso, signado por el Licenciado Pedro Muñoz León, Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1283, de fecha treinta de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/477/2018, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, signado por la consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinte de agosto del presente año, signado por el Licenciado Alfonso González Martínez, Secretario Proyectista adscrito a la tercera ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia. -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número SECJ/1557/2018, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1889, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, signado por Mauricio Rugarcía Hernández, Jefe de Departamento del Archivo del Poder Judicial. - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/227/2018, de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/45/2018. Aprobación del acta número 43/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 43/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/45/2018. Oficio número 793/2018-II, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Leticia Ramos Cuautle, Magistrada Presidenta de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 793/2018-II, de fecha tres de septiembre del año dos mil dieciocho, por cuánto hace a la solicitud, en el sentido de que se agregué a la lista de peritos del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, un intérprete para discapacitados tanto visuales como auditivos, a fin de atender dicha solicitud, con fundamento en lo que establecen los artículos 44 fracción XI, 61, 82, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, en su carácter de Jefe del Departamento de Servicios Periciales, realice a la brevedad posible, las acciones necesarias para tal efecto, informando a este cuerpo colegiado del resultado para los efectos correspondientes. Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento.*

*Por cuento hace a la propuesta para que los Ciudadanos Licenciados José Augusto López Hernández, Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo y Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para integrar el Comité de Estudios Legislativos del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 26 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo toma conocimiento y determina turnar tal propuesta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales a que haya lugar, en virtud de que se trata de un asunto de su competencia. Comuníquese esta determinación a la Magistrada Presidenta de la Sala Civil- Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - -

**ACUERDO IV/45/2018. Oficio número CJET/MMA/472/2018, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, Maestro Elías Cortés Roa, Magistrado de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, Doctora Rosalba Velázquez Peñarrieta, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Estado y la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/472/2018, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, mesas de trabajo, propuesta de acuerdo general y propuesta de reforma al Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Disciplina, así como a los demás servidores públicos en mención, con la documentación de cuenta, que es en cumplimiento a la línea de acción 5.2 del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020, en observancia a las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; ahora bien, con la finalidad de estar en posibilidad de aprobar las propuestas tanto del acuerdo general como de la reforma a nuestro reglamento, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar la documentación de cuenta a los demás integrantes de este consejo para que se impongan de las mismas y en su caso, presenten a la consejera coordinadora de estos trabajos, las posibles observaciones, para que en sesión posterior se acuerde lo que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/45/2018. Oficio JURTSJ/115/2018, de fecha veintiocho de agosto del presente año, signado por la Licenciada Vianey Estrada Vera, encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio JURTSJ/115/2018, de fecha veintiocho de agosto del presente año, mediante el cual se informa a este Consejo, que dentro del expediente laboral número 272/2010-C del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se comunica que la resolución de fecha veintidós de noviembre del año dos mil quince, ha causado ejecutoria, por lo tanto, se proceda al pago y cumplimiento de las prestaciones a que fue condenado el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado, en el laudo de referencia, en un término de setenta y dos horas; informe del que este Consejo toma conocimiento, y con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial, informe de manera inmediata a este cuerpo colegiado, si estamos en condiciones de cumplimentar el laudo en sus términos, de acuerdo al estado que guarda el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil dieciocho, hecho que sea, se acordará lo procedente. Comuníquese esta determinación a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar, en términos de los artículos 45 Bis y 45 Quáter fracción I, de la Ley Orgánica en cita.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS*. Con la abstención de la consejera Martha Zenteno Ramírez, en términos del artículo 26 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, por tener parentesco de consanguinidad en línea colateral con la actora en el juicio laboral que nos ocupa. - - - - - - - -*

**ACUERDO VI/45/2018. Oficio número 937/C/2018, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Mario Franz Subieta Zecua, Secretario Técnico de la Contraloría del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 937/C/2018, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, tomando en cuenta las circunstancias plasmadas en dicho oficio y el tiempo transcurrido (3 años), con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina tomar conocimiento del oficio de cuenta y archivar el presente asunto, ordenando se agregue al apéndice de la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar; asimismo se instruye a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, a efecto de que ordene realizar las gestiones necesarias para determinar a quién le resulta imputable la dilación en la tramitación de dicha auditoría administrativa ordenada el uno de septiembre del año dos mil quince, del expediente referido en el oficio de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VII/45/2018. oficio número 1140, de fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por el Licenciado Alexis Minor Flores, en seguimiento al acuerdo VI/43/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1140, de fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento de las manifestaciones plasmadas en el oficio de cuenta y se ordena remitir copia al Contralor del Poder Judicial del Estado, a efecto de que sea tomado en cuenta tanto el oficio de referencia como los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia al respecto, en la auditoría que fue ordenada y que guarda relación con el oficio número 74/CJET/CVV/2018 del Consejero Álvaro García Moreno, asimismo remítase el original del oficio de cuenta a la comisión de Disciplina para los mismos efectos*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/45/2018. Escrito de Miriam Palacios Zárate, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, así como del oficio número 1625, de fecha tres del mes y año en curso, signado por el Licenciado Pedro Muñoz León, Jue Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con escrito de Miriam Palacios Zárate, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, así como del oficio número 1625, de fecha tres del mes y año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones IX y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento de la documentación de cuenta y determina turnarla a la Comisión de Disciplina para el estudio y efectos legales a que haya lugar en el ámbito de sus atribuciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/45/2018. Oficio número 1283, de fecha treinta de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 1283, de fecha treinta de agosto de la anualidad que transcurre, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el punto para mejor estudio*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/45/2018. oficio número CJET/MMA/477/2018, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, signado por la consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - -- - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/477/2018, de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento de que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo por los actos atribuibles a este consejo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/45/2018. Escrito de fecha veinte de agosto del presente año, signado por el Licenciado Alfonso González Martínez, Secretario Proyectista adscrito a la tercera ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinte de agosto del presente año, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 10 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza la ampliación del gasto médico para el servidor público y su esposa, únicamente por cuanto hace a la atención y los medicamentos que prescriba el responsable del Módulo médico, con relación a las enfermedades manifestadas en el escrito de cuenta. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita y al responsable del Módulo médico para los efectos administrativos conducentes, así como al servidor público para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/45/2018.**  **oficio número SECJ/1557/2018, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número SECJ/1557/2018, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 43, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Consejo determina tener por presente a la Consejera Mildred Murbartián Aguilar en su carácter de Presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura, con la excusa planteada dentro de los autos del procedimiento administrativo que se precisa en el oficio de cuenta, y toda vez que con fecha veintidós de marzo del presente año, se ha emitido el acuerdo respectivo a la suspensión del procedimiento por razones expuestas en el mismo, a fin de no retardar el procedimiento, con fundamento en lo que establece el artículo 15, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aplicado de manera análoga, se determina llamar al titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, Licenciado Artemio Juan Nava Varela, para que se integre a la Comisión de Disciplina, y se continué el procedimiento en cuestión, en términos de la ley de la materia hasta su culminación, comuníquese esta determinación al servidor público designado, para los efectos legales procedentes; Asimismo, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, abrir un libro de gobierno en el que se registren las excusas o recusaciones en su caso, donde no sea necesario calificar el impedimento legal, respecto de los Consejeros de la Judicatura del Estado, en asuntos inherentes a su función, para que de manera rotativa sean designados los Jueces del Poder Judicial que deberán sustituirlos, debiendo iniciar tal registro con la excusa que se dio cuenta y la designación realizada al titular del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con los datos identificativos de que se trate; en relación a lo anterior y por lo que respecta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en su carácter de Presidente de este Cuerpo Colegiado, y para que, cuando no exista oposición de las partes respecto al impedimento legal que se plante, donde no sea necesario calificar el impedimento legal, habilite al juez que sigue en turno para sustituir al Magistrado Presidente; realizado lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 15, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aplicado de manera análoga, una vez que se mande llamar al Juez en turno para que se integre a este Órgano Administrativo únicamente al caso concreto, se continuará con el procedimiento en cuestión, en términos de la ley de la materia hasta su culminación, comunicando esta determinación al servidor público designado, para los efectos legales procedentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/45/2018.**  **Oficio número 1889, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, signado por Mauricio Rugarcía Hernández, Jefe de Departamento del Archivo del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el Oficio número 1889, de fecha veintisiete de agosto del año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Jefe del Departamento del Archivo, utilizar el área que menciona en el oficio de cuenta para el acomodo y ordenamiento de expedientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/45/2018. Oficio número CJET/CA/227/2018, de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciocho, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. -- - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/227/2018, de fecha siete de septiembre del año dos mil dieciocho, se toma conocimiento de las manifestaciones realizadas por la Consejera Martha Zenteno Ramírez en el oficio de cuenta, en atención a su contenido y con la finalidad de que la totalidad de los integrantes de este consejo puedan realizar las manifestaciones necesarias para su análisis y para enriquecerlo y ampliarlo en su caso, se determina que en la próxima sesión de este cuerpo colegiado, sea analizado de manera conjunta para su aprobación, desde luego privilegiando los mejores perfiles que se tengan disponibles en la plantilla de Poder Judicial para los ajustes a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - -*

**ACUERDO XV/45/2018ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Vence interinato de los siguientes servidores públicos:
* Licenciado Jorge Luis Ramírez Pérez, asistente de causa adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (vence el doce de septiembre del año en curso).
* Licenciado Osvaldo Hernández Vasquez, asistente de notificaciones adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (vence el doce de septiembre del año en curso).
* Licenciada Diana Enedina Sánchez Sánchez, asistente de atención al público adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (vence interinato el doce de septiembre del año en curso).
* Licenciada Martha Patricia Foncesa Fragoso, diligenciaria adscrita al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (vence el trece de septiembre del año en curso).
* Licenciada Evelin Ordoñez Ramírez, oficial de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (vence el trece de septiembre del año en curso).
* Licenciada María del Carmen Arroyo Flores, oficial de partes adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo (vence el trece de septiembre del año en curso).

Se determina prorrogar por un periodo de tres meses a todos y cada uno de los servidores públicos en mención, con la misma categoría, sueldo y adscripción a partir del vencimiento que se refiere en cada caso. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, proyectista de juzgado adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado como itinerante, actualmente comisionada al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc (vence comisión el diecinueve de septiembre del presente año), por las necesidades del servicio, a partir del vencimiento de esta comisión, se readscribe comisionada al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para los mismos efectos, por el término de dos meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Ingeniero Ivonne Sánchez Jiménez, quien actualmente se encuentra atendiendo el área de litigantes, por las necesidades del servicio en el área de informática, se determina reincorporarla a dicha área, en consecuencia, para atender el área de litigantes se determina adscribir a Arroyo Lara Renne Alizon, como interina con el nivel 1, a partir del diecisiete de septiembre del año en curso, por el término de tres meses. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA**. Como punto XVI, propuesta para declarar el día viernes catorce de septiembre del año en curso, como inhábil. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/45/2018. Propuesta para declarar el día viernes catorce de septiembre del año en curso, como inhábil. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

 *Dada cuenta con la propuesta para declarar el día viernes catorce de septiembre del año en curso como inhábil, tomando en consideración la petición de los magistrados integrantes de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es en ese sentido, y previa revisión al calendario de actividades y de días inhábiles del Consejo de la Judicatura Federal, del que se advierte que ellos tienen el día catorce de los corrientes como día inhábil, con la finalidad de homologar los términos con el Poder Judicial de la Federación con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina declarar como día inhábil en consecuencia, se suspenderán los términos, quedando únicamente las guardias respectivas en los juzgados que por la naturaleza de la materia lo requieran. Comuníquese está determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces y responsables de áreas administrativas, a las autoridades estatales que corresponda, así como a la población en general, debiendo publicar el aviso correspondiente en la página electrónica oficial del Poder Judicial del Estado y en las sedes de cada juzgado para los efectos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -*

 Siendo las trece horas diecisiete minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |